


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

<b>ACTA No. 03</b>			
<b>Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA</b>			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA</b>			<b>Hora de Inicio: 9:00 a.m.</b>
<b>Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB</b>			<b>Hora de finalización: 12:20m</b>
<b>Lugar: SALA DE REUNIONES DECANATURA – FACULTAD DE ARTES ASAB</b>			<b>Fecha: 21 de febrero de 2019</b>
<b>Participantes</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
	José Félix Assad Cuellar	Presidente	X
	María Teresa García	Representante de Investigación	X
	Marta Lucía Bustos	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado	X
	Sandro Romero Rey	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado	X
	Luis Alfonso Martínez	Representante de Profesores	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de Extensión	X
	Kelly Guerra	Representante Estudiantil	No se presentó
Constanza Jiménez Vargas	Secretaria Académica	X	
<b>Invitados Permanentes</b>	Gustavo Sanabria	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales	X
	John Mario Cárdenas	Coordinador P.C. de Arte Danzario	X
	Ricardo Barrera Tacha	Coordinador (E) P.C. Artes Musicales	X
	Guillermo Bocanegra	Coordinador de Acreditación	X
	Yudy Morales	Representante de Currículo	X
	Camilo Ramírez	Representante de Comité de Creación	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de la ALAC	X
	Pedro Pablo Gómez Moreno	Coordinador Doctorado de Estudios Artísticos	X
<b>Elaboró: María Constanza Jiménez Vargas</b>		<b>Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad</b>	

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

### ORDEN DEL DÍA



1. Verificación Quórum
2. Lectura y Consideraciones al orden del día.
3. Informe del Señor Decano
4. Resolución proyección de la decisión en la investigación contra el Maestrante Nilson Fernández Galindo.
5. Coordinación Comité de Autoevaluación y Acreditación
  - Representante Estudiantil en Comité Institucional de Acreditación
  - Socialización Circular N° 3038 Nombramiento de gestores de Acreditación Institucional
6. Representación Profesoral ( solicitudes presentadas en sesión anterior)
7. Aprobación necesidades docentes 2019-1
8. Casos Proyectos Curriculares
  - Composición Consejos Curriculares
  - Arte Danzario
    - Plan de mejoramiento del nuevo registro calificado del Proyecto Curricular de Arte Danzario.
    - Solicitud cancelación de semestre 2018-3 (5 estudiantes)

Estudiante	Código
Anyelo David Clavijo Cortés	20131102117
Dylar Andrés Paloma Alarcón	20161102436
Leidy Marcela Cabezas	20141102211
Rafael Ignacio Herrera Guerrero	20171102036
Brayhan Estiben Cuesta Quintero	20181102010

- Artes Musicales
  - Solicitud cancelación de semestre 2018-3 (13 estudiantes)

Estudiante	Código
Paula Camila Muñoz Chinchilla	20161098050
Paulo David Alape Torres	20121098078
Jesús Darío Ortiz Rueda	20122098024
María Paula Ordoñez Pachón	20182098027
Cesar Augusto Ordoñez	20112098087
Andrés Steve López Sanabria	20152098020
Zahira Noguera	20111098021
Braian José Gómez Narváez	20131098001
José David Becerra Vargas	20141098249
Luis Carlos Guerrero Rincón	20121098195
Juan Esteban Otero Melo	20171098027
Oscar Yesid Gómez Murillo	20152098034
Pablo Bastidas Salazar	20121098248

- Solicitud compra extemporánea del pin para reingreso; estudiante Jhon Fredy Cruz Gómez código 2015209802.

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



- Artes Escénicas
  - Solicitud de Aplazamiento de semestre extemporáneo, estudiantes Carlos Andrés Cortes Cuervo código 20182104004 y Natalia Cifuentes Villamil código 20181104024; periodos (2018-3 y 2019-1)
  - Solicitud cancelación de semestre 2018-3, acogimiento resolución N° 005 del 22 de enero del 2019. (5 estudiantes)

Estudiante	Código
Harold Giovanni Triviño	20181104026
Cristian Camilo González	20162104026
Cindy Carolina Albornoz	20161104052
Natalia Cifuentes Villamil	20181104024
Brenda Quiñonez	20092097013

- Solicitud compra extemporánea del pin para reingreso; estudiante Ingrid Yorfid Londoño Pérez código 20082097048.
- Artes Plásticas y Visuales
  - Solicitud aval apoyo económico recursos Bienestar Universitario – estudiante Daniel Felipe Rodríguez código 20132096012
  - Solicitud compra extemporánea del pin para reingreso; estudiante Edgar Macana Herrera código 20012096016.
  - Solicitud aval movilidad aceptación estudiantes extranjeros periodo 2019-1 ( 4 estudiantes)

Estudiante	Universidad	País
María Fernanda Ventura	Universidad Nacional de las Artes	Argentina
Camila Eliana Gutiérrez	Universidad Nacional de Cuyo	Argentina
Sandra Daniela Ayala Contreras	Universidad de Calas	Colombia
Saily Kiomi Choque Hanco	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	Perú

- Solicitud aval Interinstitucionalización grupo de investigación “sensibilidades y culturas del sur global – Maestra Elizabeth Garavito
- Maestría en Estudios Artísticos
  - Solicitud aval aprobación reintegros 2019-1. Estudiantes Bivian Angélica Monroy Hernández código 20152103017 y Yesy Yanira Ortega Gil código 20152103018
  - Solicitud reembolso pago matrícula 2019-1, estudiante Johanna Villescás código 20182103026.
- 9. Investigación - Creación
  - Interinstitucionalización grupo Investigación: “sensibilidades y culturas del sur global”

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Verificación Quórum

Una vez verificado el quórum se da inicio a la sesión.

### 2. Lectura y Consideraciones al orden del día.

Leído el orden del día no se hacen consideraciones al mismo.



### 3. Informe del Señor Decano.

**Vacantes o convocatoria de las 40 plazas para profesores de carrera.** Se ha venido trabajando con los Decanos y vice Rectoría Académica en todos los aspectos concernientes a la definición de estas plazas para profesores de carrera, se ha trabajado sobre los informes presentado por los diferentes Proyectos Curriculares, se ha hecho una serie de mesas de primeros acercamientos y de discusión sobre el número de profesores que correspondería a cada Facultad, de acuerdo a un cuadro que contiene factores, que pueden alejar o acercar y para tratar de ser objetivos, se están ponderando cifras. Por una parte se llevaron informes que los profesores plantearon de necesidades específicas de los proyectos curriculares dado que uno de los ítems que se consideran importantes es el de los números de las necesidades de cada proyecto curricular. Sobre esta cifra se presentó la propuesta y se viene una serie de acercamiento en términos del análisis de la situación global; en esta administración se tiene como meta 100 plantas para profesores de carrera, se arrancaría con 40. Es un compromiso que está ligado a requerimientos muy objetivos y aplazados con el tiempo en la universidad Distrital en relación con el cuerpo docente de carrera. Ya se ha venido avanzando en el tema, en un clima de debate y discusión, cada decano de cada Facultad busca justificar sus necesidades de manera objetiva, se establecen criterios comparativos, la Facultad de Artes como facultad pequeña y nueva, debe buscar argumentaciones desde el punto de vista de la cualificación de los programas, los nuevos, el tema acreditación etc., que de alguna manera pueden compensar las diferencias puramente cuantitativas en términos por ejemplo del número de estudiantes de otras Facultades en comparación con nosotros. es un informe de avance.

El Decano hace el comentario que todos los argumentos serán siempre bien recibidos, porque son argumentos necesarios para lo que va a ser la discusión también de manera interna por el número de profesores de carrera en relación con los diferentes proyectos curriculares, se tiene que hacer en el marco del estatuto orgánico actual de la universidad que es por proyecto curricular; si la convocatoria se hace antes de una posible reforma que plantee una estructura académico administrativa, es un tema que se viene trabajando y en el momento en que se haga la convocatoria para todas las facultades, ya se discutirían estos puntos específicos de cada facultad. Eso no está agendado en el Consejo Académico, es un informe de gestión en lo que se avanza y que se va socializando para ir tomando conciencia de estas decisiones para que no aparezcan de sorpresa.

**DECRETO 1279 de Junio 19 de 2002 - régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales.** Se ha tenido reunión con los Decanos y ya se ha completado un documento con los diferentes insumos y aportes de cada Facultad, aquí se hizo un trabajo con la Maestra Edna y el Maestro Rodríguez y el maestro Lambuley para garantizar en el 1279 algunas claridades que puedan favorecer la interpretación de la norma a los profesores de carrera de la Facultad de Artes, que son los profesores que menos requerimiento hacen con bonificaciones y puntos salariales y reclasificación. En este sentido para toda la comunidad, se va a solicitar al jefe de docencia y atendiendo una sugerencia del representante de profesor en claridad de procesos, que garanticen los derechos de los profesores, para que a cada inicio de semestre se pueda tener una reunión con el jefe de docencia y bienestar para que hablen y aclarezcan los procedimientos, se ven profesores que ya cumplen el tiempo y aun son clasificados como asistentes que ya cumplieron los requisitos para ser asociados por ejemplo; es una iniciativa propia, individual para que nos preocupemos por eso, es un documento de trabajo

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

que se ha venido avanzando; ya se presentara un resultado sobre todo en relación con el valor de la horas artística, publicaciones, ponencias, etc., - y lo que tenga a la luz el 1279, no se está modificando ni cuestionando el 1279, sino solicitando que la interpretación de la norma nos permita dentro de un contexto de equidad tener más o menos las mismas oportunidades que en otros campos del conocimiento parecen tener solucionado porque además son facultades que tienen muchísimo tiempo, etc., así esta reunión siempre será importante con el jefe de docencia o su delegado y con bienestar para que nos informen sobre todas las actividades.

**Convenio con el Salvador.** El Decano comenta que el convenio con el Salvador es un tema que ha salido ahora a la luz porque se retomó y se avanzó, es un tema que se ha venido avanzando, y haciendo desde la Facultad de Artes años anteriores a partir de la Decanatura del Maestro Santiago, se inició este acercamiento a partir de una pesquisa que estaba haciendo el gobierno del salvador para ver en qué país y en qué universidad se podía retomar esto. Es importante aclarar que es un proyecto de reconocimiento de saberes orientado específicamente por decisión de pertinencia de ellos al programa de Artes Escénicas y Arte Danzario; se dará forma al instituto de las Artes. Esto abre también un campo de acción para profesores nuestros, la idea es ir con profesores ocasionales, este proyecto es 100% financiado por el Salvador, la universidad exporta solamente un conocimiento, el programa como tal. Se han tenido varias conferencias, ya la vicerrectoría ha designado a una persona para que ayude a articular el proyecto, con las directivas de la universidad, por lo que requiere el apoyo institucional plena por lo que es un convenio con un ministerio de cultura de ese país. Se ha generado una expectativa, y sería un aporte importante porque los artistas tendrían un título profesional. El financiamiento sería del salvador.



**Convenio Universidad Sur Colombiana.** Se está en conversaciones con la Universidad Sur Colombiana, se habló con el director de la Maestría, y se ha hablado de tener un dialogo concreto y acorto plazo con el proyecto de arte Danzario; esta es una solicitud que ellos han hecho hace más de un año, se hará un acercamiento para mirar en que consiste; ellos quieren que se lleve el programa en un convenio entre las universidades.

**Aprobación modificaciones Plan de Estudio Artes.** Fue aprobado en la última sesión del Consejo Académico de la Universidad Distrital, las modificaciones presentadas por el Proyecto Curricular de Artes Plásticas a su plan de estudios, estuvieron presente su coordinador el Profesor Sanabria, la profesora María José Arbeláez y el profesor Rafael Méndez, hicieron la exposición de las modificaciones de las nuevas líneas de profundización, se solventaron las inquietudes por parte de los Decanos y autoridades académicas; el programa fue aprobado, estas modificaciones fueron aprobadas; fue muy ejemplar, concreta y sintética la exposición y la argumentación que llevaron los profesores. Queríamos extender las felicitaciones por este logro, esto es una labor colegiada. En esta reunión el Consejo Académico se comprometió en modificar la incoherencia existente en el 038, con respecto a los trabajos de grado, así se gana algo para el mejoramiento en condiciones para los estudiantes y profesores.

**Presentación del Coordinador del Doctorado de Estudios Artísticos.** Fue presentado el Profesor Pedro Pablo Gómez Moreno, Coordinador del Doctorado de Estudios Artísticos; reconocer en este pleno que el Doctorado en Estudios Artísticos ya está aprobado por el Ministerio de Educación Nacional; ayer hablando con Secretaria General, está agendado para el próximo Consejo Académico, el tema de la aprobación del reglamento; ya con esto se puede hacer convocatoria pública para el doctorado. Se realizó una reunión y en esta se resaltó el apoyo del Rector. Interviene el profesor Pedro pablo informando que en esa reunión básicamente se hizo para cerrar un ciclo del apoyo del Rector a este proceso e iniciar el apoyo para la siguiente etapa que es un evento de lanzamiento que apoya la Rectoría, esto sería el 12 abril en la Aduanilla de Paiba, de 5 a 7pm con invitados del sector artístico cultural, que es la primera parte de la socialización del Doctorado, un momento de socialización previo a la convocatoria que se realizará una vez se apruebe el reglamento por parte del Consejo Superior.

**Nombramiento Coordinador de Laboratorios.** Se nombró como nuevo coordinador de laboratorios de la Facultad al profesor Andrés Corredor, Había dos candidatos que habían propuesto inicialmente, pero se nombró al profesor Andrés,

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

quien es una persona plenamente capacitada, idónea, comprometida para el cargo. Puede ser invitado en su momento al Consejo de Facultad para que nos mantenga informados, porque esto tiene que ver con el plan de inversión, de recursos de la universidad, de laboratorios y es fundamental para nosotros.

El comité de laboratorios está ligado, y aquí se unen dos puntos con el tema del comité técnico de re zonificación; porque ese va a ser un indicio muy importante para orientar adecuadamente las propuestas de inversión en laboratorios porque hay un especie de mapa que obliga a invertir adecuadamente los recursos, esto se liga con el tema de la mesa de contingencia; ayer se tuvo reunión con 12 estudiantes en la decanatura, donde se esclareció lo de la mesa de infraestructura que es parte de la mesa de dialogo, lo que se hizo claridad es que se va a reactivar la mesa de contingencia, ellos hablaron con secretario general en la sesión del martes, se hará la gestión como Decano para nos convoquen en esa mesa, lo que se acordó con ellos es que es fundamental que se arranque con esto, aprovechar el material e insumos que tenemos, este inicio de ayer fue un arranque para la mesa de contingencia. Esto está ligado a la meta de la sede, que es algo de interés común; quería solicitar que se haga esta gestión para establecer una metodología práctica y sobre todo consistente en la presencia de los delegados, para llegar a metas concretas porque es una mesa de contingencia que no se puede aplazar. La conversación fue amena, productiva y aclaratoria en muchos aspectos.

El Representante de los profesores complementa que en la asamblea de los profesores viendo que quedaron en la reapertura de la mesa quedaron con la tarea de designar un profesor por cada proyecto curricular que participe en la mesa. Arte Danzario ya hizo el proceso, los profesores postularon a Hernando Eljaiek por la experiencia previa que él tiene en ese tema y están haciendo lo propio en cada proyecto Curricular. La petición sería que ayuden a dinamizar desde las coordinaciones la designación de los profesores de acuerdo con la experiencia y la información con la que cuentan.

El Decano comenta que los proyectos curriculares deberán pasar los nombres de estos profesores y hay que constituir esta mesa tal como está establecido en el reglamento emanado del Consejo Superior y empezara a funcionar como mesa de contingencia.

**Sótanos.** Se está haciendo inversión permanente de adecuación por ejemplo de los espacios, sabiendo que hay problemas estructurales, es riesgosa, por la inversión, pero que se debe hacer, para mejorar la calidad del aire, el equipamiento, que hay allí en los salones, por eso se ha invertido teniendo en cuenta que hay problema estructural. Se aprobó presupuesto de cerca de 700 millones para el sistema eléctrico, Codensa ya está haciendo la valoración final, por lo que hay que hacer una inversión costosa y profunda, el tema más sensible es el de la electricidad y la humedad, por lo que es un riesgo alto. Se va a hacer otro estudio técnico, en su momento se hizo uno hace dos años de 90 millones que fue de carácter estructural, son el preliminar para la solución de problemas, en ese estudio previo se recomendaba lo del sistema eléctrico y el reforzamiento exoesqueletico de las columnas que están allí en la sala de teatro.



**Contratación.** El tema de contratación de cps ya se cumplió a cabalidad, se superaron impases y ya estamos al día. Somos la única Facultad con contrato de 11 meses, para los contratistas.

La Maestra Edna pregunta por el Periodo de ley de garantías. Como sería esto. El Decano comenta que se esto se hizo pensando en ley operatividad y en mejorar condiciones de los funcionarios, se tuvo una pequeña demora, pero se superó.

#### **4. Resolución proyección de la decisión en la investigación contra el Maestrante Nilson Fernández Galindo.**

En Consejo pasado se presentó el informe del Maestro investigador que fue Andrés Corredor sobre un caso de plagio por parte de este estudiante de la Maestría, el Consejo autorizó que se hiciera el acto administrativo. La recomendación que da el Maestro es que se aplique una sanción grave porque se considera la falta grave. Se presenta la resolución presentada por la Abogada de la Doctora Victoria, donde se impone sanción de matrícula condicional como falta grave de este estudiante. Si se aplica la matrícula condicional significa que cualquier inconveniente que el vuelva a tener queda fuera de la

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

universidad; si se da el aval lo siguiente que se procede es notificar al estudiante. **Avalado, Resolución No. 003 de febrero 21 de 2019.**

##### 5. Coordinación Comité de Autoevaluación y Acreditación.

- **Representante Estudiantil en Comité Institucional de Acreditación.** Esto ya se había hablado antes y es con respecto a la conformación del comité institucional de Autoevaluación y Acreditación, ahí la conformación abarca cinco delegados de los estudiantes uno por cada Facultad designados por uno de los de los Consejos Estudiantiles de la Facultad. Ya se había hablado y se había entregado una copia de este oficio a la Representante Estudiantil, Kelly Guerra, ella quedo en encargarse de eso, pero se diluyó el tema. Para 2019-1, desde la coordinación de Autoevaluación y Acreditación Institucional quieren conformar el comité.

Interviene la profesora Constanza comentando que ha sido reiterativo he insistente la solicitud a la representante para que designen a un estudiante, revisadas las actas, hay cinco actas en las que se menciona la situación que hay que designar a un estudiante, pero no ha habido respuesta por parte de ellos. Es necesario que vaya un estudiante delegado de esta Facultad a esa mesa para que haga presencia de este comité para el proceso de Autoevaluación y Acreditación Institucional. Los estudiantes se reunirían para mirar cómo se escogía este representante. Se pide que, si no escoge al estudiante, el Consejo pueda hacer una convocatoria esto, si no se tiene respuesta de la representación estudiantil. Hay cinco representantes estudiantiles y de esos escoger uno. **Se aprueba.**



- **Socialización Circular N° 3038 Nombramiento de gestores de Acreditación Institucional.** En todos los procesos de acreditación de todas las Facultades, el tema más sensible es recopilar toda la información histórica, los archivos históricos; si hay información, pero no se sabe dónde y lo que hay no está sistematizado. La Acreditación Institucional indica desde la Vicerrectoría a los Decanos que se solicita información con los comités de acreditación y está se pide a todas las dependencias; algunas se encuentran y otras no; en la solución se pide de parte de las decanaturas que se nombre un gestor documental, y aunque esto sería una ayuda no sería la solución; en este contexto, se solicitaría a todos los jefes de académicos que nombre a un funcionario que sería el gestor de cada unidad académica.

La profesora Constanza intervino diciendo que se habló con la Profesora Pilar Infante indicándole que por dependencias no se podía cumplir porque cada unidad es imposible que saque un funcionario para enviar de gestor, que la propuesta de esta Facultad es que se designe una persona que represente toda la facultad y pueda participar en este proceso.

La Maestra Marta Lucía comenta que son dos cosas totalmente diferentes, una cosa es que se designe a uno a diez para que vayan a ese comité y otra cosa es que se recoja la información. La profesora Constanza aporta que sobre la información, adelanta que la Secretaria Académica se sistematizó todo lo que se encontró y que próximamente será publicado egresado, monitoria, se está trabajando con Maribel y Mayerly y desde la semana entrante se puede consultar todas las estadísticas históricas que se han logrado reconstruir desde los años 80, en la página de la Secretaria Académica de la Facultad, en el link de la Secretaria, en ese proceso estamos, porque eso seguramente va a facilitar mucho los datos estadísticos o históricos que se está buscando. Se ha recopilado lo que se ha encontrado de las antiguas escuelas, se recopilo cursos libres, de los datos que se encuentran, monitores, matrículas de honor, movilidad docente, movilidad estudiantil, sabáticos, comisiones de estudios, la base de datos de egresados, trabajos de grados meritorios y laureados, becas, se está haciendo por años para que quede como un repositorio de la facultad.

Decano comenta que no se puede uno por cada dependencia porque no hay recursos económicos. En este punto el profesor Guillermo insiste que si puede ser por dependencia podría ser más fácil en apoyo de monitores; para él lo importante es el trabajo que se haría en la Facultad. Se debe solucionar el tema de la información. La Maestra Marta Lucia

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

considera que falta avanzar más, es necesario un trabajo de organización de la gestión documental que permita tener una información y tenerla pública, así si la persona se va esto puede quedar público; es importante hacer un trabajo de gestión histórico de estadística, una cosa es recoger la información, analizarla y empezar a tener una línea base para que se pueda utilizar. Se sugiere que en el Comité de Coordinadores reunirse con el profesor Guillermo y la profesora Constanza y empezar a mirar que información se tiene y como se puede solucionar esto. Profesor Guillermo propone que, con apoyo de la Secretaria Académica y Acreditación, teniendo cuadros maestros actualizados aportados de los proyectos curriculares que saquen al finalizar de cada semestre está perfecto. El Maestro continúa su intervención comentando que está latente es otra situación que en aras de completar todo lo que se requiere para la Acreditación Institucional se va a tener una presión a todos, a toda la Facultad. La Profesora Edna Rocío dice que, qué tanto pudieran los estudiantes de pregrado graduarse, haciendo pare de estos trabajos, igual en Investigación, acompañando a los grupos de investigación a subir sus documentos al cvlac y demás, es decir aprovechando las posibilidades laborales.

El profesor Pedro Pablo pide la palabra y comenta que el horizonte largo a este problema es la nueva carrera de archivística, se crea para que los proyectos hagan sus proyectos también en las Facultades, pero el horizonte de esta demanda es la Acreditación Institucional y esta información viene desde los proyectos curriculares, de los grupos de Acreditación de cada Proyecto Curricular quienes manejan la información de su Acreditación, de sus planes de mejoramiento y ahí está la información, que es que se podría responder de manera gruesa y la otra es que la de archivística y los datos para proyectos de investigación, es decir esta sería una tarea de los comités y subcomités de Acreditación y ahí están las personas que conocen por una parte cual es la información relevante que se requiere, que saben dónde está y la han venido manejando.



La Maestra María Teresa interviene diciendo que hay una cosa administrativa, que ellos son docentes, pero que les ha tocado ir aprendiendo en el camino, se puede hacer el trabajo con toda la voluntad, pero hay falta de tiempo y exceso de tareas, tiene que haber un proyecto en ese sentido, de armar una estructura digital que sea eficiente y que los sume a todos, se mira que no está esa estructura administrativa. La Maestra Edna Rocío comenta que se tienen personas de apoyo que podrían desarrollar alguna laboral que tiene que ver con esto, pero no siempre están, ella propone que con unas monitorias administrativas o académicas esas que se habían pensado antes, que se podrían sacar con las actuales diferenciando cual sería la modalidad, como se valoraría esto, para que esas se valgan como créditos académicos. El Decano pide a Consejeros definir, frente a esta solicitud y dar una propuesta nominal. el profesor Guillermo solicita por favor responder la petición que se les haga, si la consiguen o no, para poder direccionarlo a otras dependencias. El Decano le propone al profesor Bocanegra direccionar la información a la decanatura, para poderla accionar, es decir en caso de la información que se tiene que entregar, es importante garantizar que estos procesos salgan adelante y se pueda mantener la acreditación y la reacreditación.

#### **6. Representación Profesoral (solicitudes presentadas en sesión anterior)**

Interviene inicialmente la profesora Constanza solicitando al profesor Luis Alfonso que los informes de la representación se pasen por escrito, para poder anejarlo al acta dos para que queden los soportes; profesor Luis Alfonso se compromete a enviarlos, y empieza su intervención comentando que envió días después del último consejo el listado de las propuestas que se hizo, para que fueran evaluadas y se pudiera en el día de hoy ver de manera ágil y se pudiera evacuar la aprobación o improbación de ellos. Para agilizar la tarea se puede descartar la propuesta dos, que tiene que ver con la mesa de infraestructura dado que ya se trató, y está en proceso. Se inicia por el punto uno que son las resoluciones de contratación: la propuesta que se había hecho es emitir un pronunciamiento desde el Consejo solicitando que se modifiquen las

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.





 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

resoluciones particularmente en el punto seis, que genera inestabilidad de los docentes y retrocede en lo que ya se había avanzado tanto en términos de estabilidad como de buen trato a los docentes. La Maestra María Teresa pregunta si se puede hablar en el Consejo de los Pendones; el Decano interviene diciendo que eso no se habló con los estudiantes, porque no se quería contaminar la reunión, pero se quiere manifestar que se le dio toda la ejecución que buscaban los estudiantes, se hizo un video institucional hiperbolizando la amplitud; se le solicitó a los estudiantes que ya habiendo cumplido la meta informativa se estaría de acuerdo en retirar los pendones, no por razones éticas sino estéticas por lo que es una Facultad de Artes.

El profesor Luis Alberto comenta que quedarían los puntos sobre las resoluciones de contratación, la propuesta que se había hecho es emitir un pronunciamiento desde el Consejo solicitando que se modifiquen las resoluciones particularmente en el punto seis que generan inestabilidad entre los docentes y retroceden en lo que ya se había avanzado, en términos tanto de estabilidad como de buen trato a los docentes, es amenazante en su redacción. Interviene la Maestra María Teresa diciendo que ya se tenían las solicitudes y ya se trabajaron con el decano en el comité de coordinadores y sería dar las respuestas o se considera necesario volver a leerlas, el profesor Luis Alberto dice que está de acuerdo y solamente se comentaría que hay varias de estas propuestas como por ejemplo la socialización ampliada de los asuntos de bienestar, salud ocupacional, la revisión de cuentas y otros temas que quisieran agrupar y que salieron de la propuesta de la última asamblea de profesores que se hizo la semana pasada en la franja institucional, como se está terminando semestre se propone que se haga todo el proceso de informes y proyección institucional en la primera semana de 2019-1, y se incluya ahí, la socialización de estos temas: laboral, bienestar, los informes de gestión, la evaluación y la proyección de la Facultad y las experiencias y propuestas de articulación entre currículo y contexto que es un tema que se ha venido trabajando entre docentes y hay varias propuestas, en resumen es que todas estas actividades se centralicen en la primera semana de 2019-1 como semana de desarrollo institucional.

El Decano comenta que este primer punto se había adelantado y abordado de una manera general anteriormente, he insiste no se tiene que discutir en Consejo de Facultad porque es un punto que parte de una lectura e interpretación de unos términos contractuales, que no pretenden enfrentar a los intereses de los profesores y estudiantes, es decir, es una lectura relativa, segundo son temas puramente jurídicos, de derecho laboral, lo que si se garantiza es el funcionamiento del semestre académico y garantizar que los recursos asignados puedan ser preservados en cumplimiento del calendario académico, la resolución es un tema jurídico; no se estaría en capacidad de tratarlo en Consejo de Facultad. Lo que, si se garantiza, como decano en relación del calendario académico, es la terminación del semestre 2018-3, el inicio del 2019-1 y 2019-3, los tiempos de contratación y como ordenadores del gasto los recursos que están asignados actualmente para poder desarrollar el semestre, que puedan ser preservados en función de garantizar el funcionamiento del calendario académico y garantizar así, en caso de que se presente cualquier eventualidad en términos presupuestales del pago de los profesores. Continúa el decano diciendo que esta resolución en términos generales esta garantizando que en condiciones de normalidad se pueda culminar el semestre adecuadamente, es decir no se esta poniendo en riesgo los términos del semestre; segundo, que se pueda garantizar a los profesores en su momento o bien a través de una suspensión no se estaría comprometiendo como sucedió anteriormente pagar un presupuesto adicional que en estos momentos la universidad no tiene. En ese sentido la postura es que este no es un tema de Consejo Académico en una directriz jurídica de la universidad que precisamente permite garantizar la continuidad, la permanencia y los recursos para culminar el periodo de 2019-3, en este sentido la postura es que si hay algunas objeciones estas deben diligenciarse a través de otros canales, de otros medios; lo que si esta de acuerdo es que este consejo y en esta decanatura, en la eventualidad en que esto sea una acción ilegal que no esté amparada jurídicamente tienen que asumir las consecuencias de haber establecidos unos términos contractuales en determinada dirección.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



La Maestra Rocío interviene diciendo que tiene diferencias con esto, y quiere preguntar primero si este es el concepto y si están de acuerdo todos los coordinadores en que debe ser así y quisiera preguntarle a los directores de unidades si están de acuerdo con este pronunciamiento, ella comenta que no está de acuerdo, así como en otras ocasiones cuando la universidad toma decisiones, recordando lo del acuerdo 08 que era lesivo para la universidad y que fue del Consejo Superior, en Consejo de Facultad hubo un pronunciamiento ya que los Consejos de Facultad si se pueden pronunciar en acuerdo o en desacuerdo o haciéndole análisis crítico a exposiciones de la universidad que contravenga o que creen conflictos con el desarrollo académico porque el desarrollo académico si es responsabilidad del Consejo de facultad y en eso las condiciones para el desarrollo académico, que es entre otras cosas las condiciones de contratación de los profesores y si se entiende que la mayoría no lo quiere hacer, se pide que en el acta quede por sentado que se esta en desacuerdo, una de las funciones del Consejo de Facultad es revisar que esos actos tengan primero, toda la legalidad, segundo, que no contravengan el espíritu de la universidad y este caso es una cosa que contraviene y que afecta el desarrollo académico, que no por ser de orden legal esa es una cosa, un medio para establecer un acuerdo, no quiere decir que no sea un orden de una política académica o del desarrollo académico por una parte, se insiste que debe haber un pronunciamiento y si no es el caso se discuta si todos están de acuerdo y que se haga la salvedad para quienes no están de acuerdo, y eso es lo que esta pidiendo la asamblea de profesores saber cual es el concepto del Consejo de Facultad respecto a la resolución, de acuerdo con lo se escucha en el desarrollo de las asambleas, se pide saber que dice el Consejo de Facultad, esta de acuerdo o no esta de acuerdo con la resolución o en los términos de la resolución, de igual modo no se esta de acuerdo. Aquí se dice que la clausula esta perfecta, que el párrafo está porque debiera ser así entonces que se diga.

El decano pide una moción y comenta que no esta diciendo que la cláusula sea perfecta o imperfecta, dice que lo que aparece allí no puede afectar al Consejo de facultad como esta redactado, hay un juicio valorativo de la legalidad del acto administrativo que no consta si en términos jurídicos es o no es aceptado.

La Maestra Rocío interviene diciendo que una cosa son los términos de los profesores de la asamblea, es ese, en el informe, y que el Consejo de Facultad puede tomar posición y con sus palabras expresar por qué no está de acuerdo. No tienen que ser esos sus argumentos, ni sea la manera de decirlo, le inquieta que un Consejo de Facultad no pueda hacer no pueda hacer una reflexión sobre la manera también como la universidad dispone de cosas, sería un consejo expresamente para cumplir y casi no tendría una razón para reunirse si no fuera para formalizar procedimientos administrativos, ¿es eso lo que corresponde?, es la pregunta. El Maestro Guillermo comenta que ese artículo esa decisión que se tomó para contratar a los docentes ocasionales no es la más favorable para la estabilidad académica de los docentes, allí hay un error y hay que revisarlo, no se sabe los términos como sean o si sean responsabilidad directa del Consejo de facultad, pero si respalda a la opinión de los docentes ocasionales, están justificadamente molestos con esos términos nuevos de su contratación y es plenamente comprensible, no se sabe si la universidad esta obligadamente a tener en cuenta o no la opinión del Consejo de Facultad, si se pueda manifestar o no pero a título personal y como no es representante de ningún comité ni de ninguna unidad o coordinador se manifiesta que aunque no tenga voto, no esta de acuerdo con esos términos de contratación de los ocasionales y que el consejo es un espacio para discutir estas cosas, no se sabe que viabilidad tendrá, pero en sana ley se podrían tratar estas cosas.

La Maestra Marta Lucia pregunta al maestro de acreditación, cuáles son los argumentos por los que considera que lesionan la seguridad laboral. El Maestro Guillermo dice que todo el movimiento estudiantil y de docentes que dio el año pasado logro cosas que son importantes para la educación, y que la universidad debería garantizar la estabilidad de las personas que se comprometieron en ese movimiento y no lo garantiza, porque en la cláusula de la contratación dice que en caso de que haya dificultades el contrato se detiene o se cancela, entonces no habría la oportunidad que la movilización, la crítica se diera. La universidad debe garantizar los términos de la reflexión de la crítica, de la movilización además porque es una universidad pública.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El maestro Ricardo comenta que es un tema muy sensible el hablar de los temas de contratación, de la forma en que se está realizando, afortunadamente existe documentación que permite aclarar para quienes están como supervisores de contrato el cumplimiento de ciertas razones a nivel técnico, administrativo, normativo, jurídicos; por una parte toman consideración la constitución de esa inmediata resolución, es importante que se mire cuáles son las razones que tiene el Consejo de Facultad frente a esos argumentos de nivel técnico administrativo jurídico, pueden ser considerados para tomar una postura o no. La Maestra Yudy habla que no fueron invitados a esas reuniones, y resulta raro que ahora pidan una opinión cuando no fue invitada a reunión de coordinadores de ese tema porque realmente son un organismo de la decanatura académica y no de otra naturaleza, no obstante por el bienestar de todos los que trabajan en la universidad siempre hay que tener cuidado como se le oferta a los docentes su condición laboral; si es por términos, hay que tener mucho cuidado de los términos, porque la universidad necesita de los docentes como los docentes necesitan de la universidad para hacer su labor; las mejores relaciones dan mejores resultados.



La maestra Edna Rocío, comenta que contraviniendo los puntos de negociación en la asamblea general que fue no tocar la estabilidad de los profesores y la universidad es la primera que lo hace, es la única que tiene una cláusula así, para nosotros si es importante hacer un llamado de atención sobre eso, que lo que hace es desmejorar la condición de contratante de los profesores en lugar de mejorarla, que es uno de los términos de la acreditación y se está tan preocupado de esto que lo que se está haciendo es afectar a los profesores, estando en mala condición los afectamos más.

La maestra María Teresa interviene diciendo que nada de estas direcciones pueden estar ajenas al tema de viabilidad financiera, viabilidad jurídica, hace falta ir avanzando en ese sentido de ser responsables que esta es una empresa del estado, y que cualquier empresa se quiebra y si nos quebramos nos vamos todos; como se logra esa viabilidad en ir resolviendo problemas graves que nos aquejan, también ir reconociendo los avances que se han dado, porque de la Facultad a la que se llegó a esta que está hay un abismo, en términos de contratación y en todo y relativamente se hace hecho en unos años por todo el esfuerzo de los presentes y debe seguir el esfuerzo, pero no un esfuerzo que sea desatento en condiciones y negociaciones que son negociaciones complejas del estado, no se puede desconocer que estamos en estas condiciones, en un modelo neoliberal del manejo del estado y que en ese modelo que es lo que más viablemente nos hará como comunidad encontrar mejores condiciones para todos. Como todos fui maestra de cátedra y de inseguridad laboral, no se es ajena a esto, pero también frente a lo que está ofreciendo el país y frente a lo que está ofreciendo la universidad, hoy la gente tiene contrataciones de un mes, dos meses y los botan, entonces la universidad está haciendo esfuerzo grande, debes seguir logrando cosas, pero la reflexión también que tengan en cuenta el entramado jurídico, económico; que tanto podría soportar la Facultad y la universidad otra inversión.

El profesor Pedro Pablo hace una pregunta frente al pronunciamiento del Consejo y no sabe si el Consejo debe decir algo, resumiendo lo que ha dicho el Decano es que los profesores están es todo su derecho de demandar jurídicamente el artículo o toda la resolución por las vías legales y de un vínculo laboral que ya aceptaron, esa es una vía y el Consejo de Facultad, y lo que ya se ha dicho aquí es que está comprometido con la búsqueda constante del mejoramiento de las condiciones laborales de sus docentes, pero no puede pronunciarse sobre una ilegalidad o legalidad porque esa es el orden, la búsqueda de mejores condiciones tienen que coincidir porque este consejo es de orden académico y administrativo, entonces el consejo tiene que dar razones de sobra de que los profesores necesitan hacer más planta, más investigación, tener acceso a la formación de alto nivel y todas esas razones hay que dar y que redundan en unas mejores condiciones de contratación para que sean tenidos en cuenta.

Profesor Luis Alfonso aclara que no es que los profesores se hayan aceptado las resoluciones laborales, estas resoluciones de vinculación se conocen tiempo después de contratado, no hay un acuerdo de voluntades, eso es legal, porque un vínculo laboral debe basarse en un acuerdo de voluntades; en el plano jurídico, hay un concepto de oficina jurídica que se incorporó a las fórmulas de las resoluciones que decía que para poder suspender los contratos y los pagos debía obtenerse un concepto previo y favorable del ministerio del interior; se ha llegado la conclusión en las asambleas que el cambio en el

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



artículo desconoce ese concepto jurídico. Esta discusión no es jurídica sino que esta solución al Consejo de Facultad tiene que ver con lo académico y lo humano, que este grupo de profesores que representan a la voz de la facultad, expresara una postura. Cuál sería la postura de este Consejo de Facultad.

El Decano interviene diciendo que se está viendo desde una perspectiva de confrontación, aquí hay una postura que se concilia con los derechos humanos y es peligroso en términos de relacionamiento y no puede mirarse desde esa perspectiva, que quienes tienen una opinión diferente a los profesores que se reúnen en la asamblea, se está en contra vía de unos derechos laborales con los cuales se está de acuerdo en mejorarlos, no quiere decir que se esté en contra de un principio de respeto, dignidad, el parágrafo está redactado en términos jurídicos, no en términos humanos, estos párrafos de primera lectura garantizan los recursos de la universidad para poder culminar el periodo académico con los recursos económicos que tiene la universidad, garantiza la contratación de los 10.5 meses para todos, para los que están contratados y si hay un paro en el siguiente semestre esto garantizará el pago de todos; La universidad si pago anteriormente, fue en parte gracias a la presión y a la voluntad por la parte humana de los decanos que se pudo hacer ese proceso. En este sentido se pide que cada uno de los consejeros plantee su planteamiento, y que cada uno plantee sus posiciones, pero que no seamos objetos de una interpretación maniquera, si es necesario se llega a una votación y que sea público.

El profesor Luis Alfonso comenta que se sabe que este es un consejo y que cada uno tiene diferentes puntos de vista, pero lo importante es que se manifiesten, que el tema que preocupa, que salió de las asambleas de los profesores y es el reconocimiento del ejercicio que se está haciendo en las asambleas. Una de las peticiones es porque no se tiene en cuenta a los profesores, porque el decano o coordinadores no asisten a la misma, para poder viabilizar todas las tareas de manera armónica para no entrar en confrontaciones entre los que tienen responsabilidades en la universidad, ese espacio asambleario esta institucionalizado desde hace muchos años en la universidad pública, de acuerdo a procedimientos democráticos; el desconocer la voz de la asamblea si crea un clima de confrontación. El decano dice como representante de la asamblea puede convocar a reuniones, asambleas, y traer su voz al consejo de facultad, pero no se puede citar al decano o a los órganos colegiados, la asamblea no se cita, se convocan, como profesor el decano tiene la libertad de ir o no a la asamblea, no se va porque se tiene la libertad de decidir si se va o no, porque el órgano de gobierno es el consejo, es el gobierno legítimo en el estatuto de la universidad no es la asamblea. El representante de los profesores tiene la vocería de los profesores en el Consejo de Facultad y sería terrible que se llegue al escenario donde seria obligatorio tener que ir a las asambleas.

La maestra Marta Lucia pide centrarse en el punto, se solicita que se haga una manifestación, tener en cuenta lo expresado por la maestra María teresa y el profesor Pedro Pablo en el sentido que si se decide como cuerpo colegiado hacer una manifestación frente a la resolución, se tenga en consideración los argumentos que tienen que ver con la viabilidad publica de la universidad, en ese sentido es importante que se haga correlación al mejoramiento de las condiciones de la calidad del trabajo como docente a la viabilidad presupuestal y de gestión que pueda tener la universidad para que esas condiciones se puedan dar y es importante incluir y garantizar las condiciones de bienestar y seguridad de los ordenadores del gasto, que es otro elemento a tener en cuenta; es importante tener en cuenta cuales son las cosas que deben tener como garantía, que le permita cumplir con esto, si estamos de acuerdo en hacer una manifestación como Consejo de Facultad, se solicita que esa manifestación sea en ese sentido, es esto está de acuerdo con el decano en que no se debe definir si es una legalidad o no porque no compete como consejo hacerlo así. Propuesta: se estaría de acuerdo si se hace una manifestación que incluya los términos expresados por el profesor Pedro Pablo; términos académicos, coherentes con el compromiso del consejo de facultad como órgano directo de dirección de la facultad en permanente búsqueda del

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

mejoramiento de la calidad y de las condiciones laborales de todos los profesores de la facultad, que son jurídicas. El Maestro Jhon Mario comenta de alguna manera tratando de recoger la inquietud como se planteó en la anterior sesión y no se logró entender ciertos planteamientos; en los términos legales entendía que está al alcance de uno frente a lo que está sucediendo, es complejo porque no se tiene el alcance. Hay unas precisiones legales sobre cuál es el territorio sobre en el cual se deba discutir de una manera más precisa para poder lograr estas decisiones.



El Decano propone que primero, el Consejo de Facultad se manifieste, en términos generales y en favor de las condiciones laborales de los docentes incluyendo la protección jurídica de los ordenadores del gasto. Y segundo que el Consejo si estaría de acuerdo con la necesidad de apoyar el proceso legal, el mejoramiento de los procedimientos de contratación, como lograr que los profesores tenga los 11.5 meses; continuidad en seguridad social, en términos generales, que los incluyan también a todos los profesores incluyendo los de carrera, y como funcionario garantizar los recursos. Concretamente, es primero conciliar las voluntades, ponernos en un objetivo común.

La maestra María Teresa opina que el decano está llamando por un bien común, los caminos pueden ser diversos, ¿la universidad podrá aguantar otro ritmo como por el que ya se pasó?, en lo que si se está de acuerdo es en la mejora de las condiciones de todos los profesores, no estaría de acuerdo en maltratar a los profesores; los maestros de planta están viviendo problemas internos, y muy complejos, en el país para todos está difícil, y aquí todos tienen un temor de hablar y decir las cosas; si no se tiene un diagnóstico y nos equivocamos y echamos por la borda lo que se ha conseguido es que nada se ha aprendido; las confrontaciones que han pasado han salido caras como comunidad, se han logrado cosas, pero han sido victorias pírricas vistas en el tiempo porque demandan unas condiciones difíciles en el ejercicio de la vida hoy. No se puede volverse enemigos acérrimos entre los profesores por no estar de acuerdo en temas. La maestra expresa el miedo, de pasar por los pasillos, por cómo va todo esto. Maestro Guillermo expresa que si del Consejo de Facultad sale una manifestación se considere de manera inteligente, las diferentes partes que se han puesto sobre la mesa y que esa manifestación recoja de la manera mas conveniente la opinión que manifiesta el representante de docentes y lo que se manifiesta en el consejo y además que se recoja lo manifestado por el Decano y sería un punto para no llegar a la situación maniquea en la que no se debería caer y facilitar el dialogo y entender la convocatoria que hace Luis Alfonso a participar en las asambleas de manera serena sin permitir que se lleguen a confrontaciones.

La maestra Edna Rocío interviene diciendo que lo que se necesita es ese dialogo para poder ponerse de acuerdo en esos puntos, como dijo la maestra María Teresa las reacciones serán muchas, pero de esos puntos centrales que son el interés de la facultad, recordarles que existen estudios sobre formalización docente con estudios financieros, la constituyente arrojó un estudio que se hizo con planeación sobre el costo de esto y esos ejercicios no vienen solamente de esto, vienen de atrás y ha tocado actualizarlos porque la administración que llega para ese proceso de reforma, recordemos que el plan de gobierno del actual rector es ampliar la cobertura, se habla de 60 plazas no de ampliación de cobertura, así eso significa como son las condiciones de los profesores.

El Decano dice que ya hay ilustración suficiente de votar en este punto concreto o de expresar en un sentido político de más alcance sobre el mejoramiento global de las condiciones de los profesores ocasionales y de carrera. El maestro Jhon Mario dice que cualquiera que sea la manifestación esta debe tener un tinte académico, reiterar que esta institucionalidad, como coordinador y funcionario público, le pregunta a la maestra Edna, En qué medida como funcionario público le competen y no competen unas cosas y otras no, a esta institución se pertenece, y esta Facultad ha ido creciendo, es el proyecto cultural más importante del país, donde queda todo lo que se ha construido, muchas lo que se escucha es un pliego de condiciones y descalificaciones. Los tonos que se utilizan en el consejo fueran diferentes, y como docente da

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

tristeza no poder ejercerse como ser político por miedo, como lograr que el ánimo de participación y manifestar que el Consejo de Facultad debe ser el ente regente de esta Facultad y no la asamblea. Solo se pido dialogo político de la mejor calidad a través de lo académico y no a través del maltrato.

Decano pide una moción y dice que hay que respetar la expresión de todos los profesores y hay un ambiente de miedo y de intimidación y se ha sentido, se ha ido a las asambleas se sabe cómo es el mecanismo y hay que discutirlo, pero, el consejo no es el espacio para llegar a la conclusión, pero si se esta percibiendo eso, se percibe en colegas casi a diario y es grave no se puede subestimar con risas sarcásticas porque es un tema serio. Maestro Sandro expresa que el sigue en redes al profesor Luis Alberto y es muy inteligente manejándolas y no se sabe que se está anotando y le da miedo lo que salga en esas redes, se tiene las estrategias de como hacerlo y está seguro de ahí va a salir algo publicado en las redes y no se puede opinar y se quedara estigmatizado de lo que diga.



El Decano pide que quede en el acta que esto no puede seguir que los obliguen a tomar decisiones o resoluciones sobre temas contractuales cuando se está expresando este ambiente, que no es un ambiente sano y saludable y que en el fondo no es académico. La Maestra María Teresa expresa que esto cada vez se vuelve más miedoso, que se volvió a los años 80, con la misma virulencia. Se le invita al profesor como docente e investigador a mirar el porque la gente no asiste, porque no van, ¿que expresa eso?; se está yendo el tiempo, el país se está moviendo a un escenario difícil y no se tiene tiempo de esa mirada crítica, esa confrontación, de mirar otros ideales políticos; lo que se pide es no volverse enemigos entre nosotros, todo lo que nos forma por dentro es el miedo.

La maestra Edna Rocío comenta que está de acuerdo con que la comunicación recoja los puntos que han dicho los profesores y hacer observaciones sobre articulo específicos. Y lo segundo es que ese miedo se da en todas partes, es importante que se de ese encuentro, hay opiniones que se dan en otros medios que no se conocen que no son confrontadas de esa manera; se pueden revisar en las asambleas y ver que se ha dado esa posibilidad de hablar, de confrontar. Se quiere que el Consejo de Facultad no renuncie a la posibilidad de ser crítica ni la universidad con decisiones también de los gobiernos, porque se afecta; cuando se desmejoran las cosas hay que pronunciarse, desde los distintos medios es importante manifestarse.

El maestro Jhon comenta que el silencio también es una manifestación. La profesora Constanza comenta que lo que expreso el maestro Camilo fue que el esta de acuerdo que se considere amplia e inteligentemente lo que se dijo en el consejo tanto de un lado como del otro en esa comunicación. El Decano manifiesta que hay una situación incómoda de miedo, frente a lo que se pueda expresar, y es grave y es algo que no puede pasar inadvertido, se percibe una coacción psicológica, por lo que está pasando en el entorno frente a una declaración en relación con el tema contractual. Yo manifesté de manera pública, se mantiene en lo que expreso, y se espera responder públicamente también; se tiene el compromiso con la universidad y también el de garantizar los recursos que se tienen para terminar el calendario académico. No se quisiera llevar al límite a los profesores de tener que expresar o votar frente a lo que se acabo de declarar y se asume si se plantea en términos de confrontación las consecuencias de lo que como decano se dijo abiertamente y en ese sentido se solicita que este punto no se manifieste en el Consejo, y se publique lo que dijo el decano y asume las consecuencias de lo que dijo el Decano.

El Profesor Luis Alfonso expresa que lamenta nuevamente que frente a las solicitudes de la asamblea no haya respuesta y una claridad y una diferencia entre los temores fantasmas y los temores reales; temores reales son que, por tener un

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

programa de radio, de alto nivel técnico, conceptual, periodístico y académico, muy crítico lo hayan sacado del aire; esas son consecuencias concretas, reales de taponarle la boca a los críticos.



El Decano pide hacer una complementación, el profesor Luis Alberto planteo unos puntos algunos son atendidos y discutidos y unos son aceptados, se les ha dedicado tiempo y no se puede desconocer la atención a las voces de los profesores. El maestro Luis Alberto manifiesta que no sale nada, en diciembre se acordó enviar una comunicación a rectoría, no se envió a pesar de que era un acuerdo del consejo de facultad, en El semestre pasado se acordó sacar un comunicado sobre las condiciones laborales de los docentes no salió.

Maestra María Teresa comenta que lo que hay son temores, el temor hay que oírlo y se le esta haciendo un clamor para que lo escuche y tiene como investigador que atender el silencio que es una forma de manifestarse. La maestra Marta Lucia expresa que está de acuerdo con lo que plantea el decano, acá hay unos espacios de representación que están instituidos, que pueden regular mal, regular o bien en algunos casos, y se ha venido gestionando otros espacios de participación de la comunidad que no deben invalidar los espacios institucionales, de pronto algunos no funcionan muy bien y algún coordinador habla duro o dice las cosas de una manera incorrectamente política, cuando me dirijo a mis compañeros que hacen parte de la maestría, y se pueden sentir que no pueden decir las cosas, es posible, pero esas son cosas que son para mejorar, esos espacios son espacios donde los profesores tienen la posibilidad de expresarse con el coordinador, con investigación, con currículo, con extensión, con acreditación y que de ahí también se recogen las voces, y que se debe hacer un ejercicio para que se mejoren, esos espacios existen, no solo en las asambleas, sino vamos a las asambleas no quiere decir que no estamos construyendo en la facultad, ni del bien común, ni de la comunidad, no se trata de poner en confrontación espacios de participación de democracia directa que se han venido gestionando; existen los espacios de representación en la Facultad y participamos de ellos, y no se trata de invalidar esos espacios, y si uno no va a esos espacios no quiere decir que uno no sea democrático y no escucha.

El maestro Sanabria expresa que es una inquietud general que se tiene que ver con lo que se está desarrollando y al retomar este escenario de Consejo de Facultad, como coordinador le preocupa un poco el desarrollo de las agendas que no se pueden abordar, es interesante lo que sucede con todo el respeto, como se le dan largas a un tema y no se abordan los otros. Se ha tratado de estar en otros espacios, es una moción de procedimiento, de reorganizar los tiempos.

El Decano hace una moción y expresa que estos ocho puntos que pasó el profesor anteriormente se tuvo el compromiso de abordarlos en este consejo y esos ocho puntos son el resultado dentro del marco de la democracia representativa traída por el profesor a esta instancia de decisión, esto quiere decir que estos puntos que no por el hecho que se aprueben o no, no invalidan la atención que se le presta porque expresa la inquietud de una comunidad, si se atienden, ahora lo que se pretende y lo que se decide en la asamblea esto es vinculante, porque si se da aprobación y no se discute este órgano colegiado que es el consejo de facultad perdería el objeto, no se puede decir que es inútil el proceso porque a ca no se atienden, en la mesa de contingencia se avanzó, si se atienden, son cosas totalmente distintas; se gasta el consejo en estas discusiones que se acaba el tiempo. La solución es que esto tiene que atenderse, se toma un punto y se discute; no se puede dejar a un lado la agenda de los proyectos curriculares. Hay que ser coherentes porque hay representantes de las coordinaciones, de los proyectos, que tienen que tener que ser atendidos también como se atienden estos puntos. La Maestra Edna Rocío pide que las personas sean concretas en el momento de abordar los puntos de la agenda, y pregunta, ¿En la próxima sesión se tomaran todos o uno de los puntos? ¿Cuáles se van a tomar para discutir? Es bueno aclara que la representación ha tomado una dinámica que es la que se demanda en los demás consejos; Consejo Académico y Consejo

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Superior que establezca comunicación con sus representados para que se recojan voces de los representados y no que sea la posición personal de alguien, aclarando eso, ¿Cuáles son los puntos que se podrían tratar la próxima sesión?

Decano responde que un punto tiene tanto tiempo, si no se va a durar los próximos consejos debatiendo. El punto que se debe abordar: Garantías para la representación docente, Reconocimiento del tiempo de trabajo apertura de una plaza de medio tiempo ocasional para hacer lo posible; (para abordar en el siguiente consejo).

Por parte de los maestros se pide que los asuntos de los alumnos y los proyectos curriculares sea el primer punto, invertir el orden del día. Los casos de los proyectos se tramitarán por la unidad.

Maestra Constanza pide las necesidades docentes 2019-1, trabajarlas para poder aprobarlas en el próximo consejo para que se tengan los perfiles.

### 7. Necesidades de contratación para el semestre 2019-1

Una vez leídos los reportes enviados por los proyectos curriculares, donde se establecen y aprueban los perfiles requeridos para las convocatorias de concurso abreviado para docentes de contratación, el Consejo de Facultad da unánimemente su aval, de acuerdo con la siguiente relación:

#### **ARTE DANZARIO**

Perfil 1: 16 horas

Asignaturas:

- Danza Tradicional colombiana región Caribe II - Vicente
- Instrumento y Canto Región Atlántica
- Técnicas de Danza Moderna Básica - Julián Garcés

Perfil 2: 14 horas

Asignaturas:

- Principios de danza moderna I
- Técnica de Danza Moderna I

Perfil 3: 16 horas

Asignaturas:

- Composición Dramática I
- Taller de Inducción
- Improvisación aplicada a la danza

Perfil 4: 12 horas

Asignaturas:

- Danza Tradicional colombiana región Caribe I
- Seminario Historia, Teoría y Apreciación de la Danza Tradicional Colombiana I

Perfil 5: 16 horas

Asignaturas:

- Seminario de historia, teoría y apreciación de la composición coreográfica III
- Composición coreográfica aplicada I
- Composición coreográfica aplicada II
- Seminario de historia, teórica y apreciación de la composición coreográfica II



Perfil 6: 20 horas

Asignaturas:

- Técnica de Danza Moderna I
- Principios de danza moderna II
- Seminario Historia, Teoría y Apreciación de la Danza contemporánea en contexto I

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Preparación de clases
- Reunión de profesores

Perfil 7: 16 horas

Asignaturas:

- Danza Tradicional Colombiana Región Andina I
- Seminario Historia, Teoría y Apreciación de la Danza Tradicional Colombiana II
- Danza Tradicional Colombiana Región Andina II

Perfil 8: 10 horas

Asignaturas:

- Danza Clásica Elongación y alineación II - Mauret
- Metodologías de la enseñanza de la técnica de la danza Clásica I
- Metodologías de la enseñanza de la técnica de la danza Clásica II - Mauret

***Se aprueban***

#### **ARTES MUSICALES**

Perfil 1: 8 horas

Asignaturas:

- Contrabajo

***Se aprueban***

#### **ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES**

Perfil 1: 21 horas

Asignaturas:

- Fotografía y video III
- Fotografía y video V
- Taller Integral I
- Plástica sonora
- Electiva - Estudios visuales

Perfil 2: 8 horas

Asignaturas:

- Expresión Digital I
- Electiva - Apoyos digitales

***Se aprueban***

#### **ARTES ESCENICAS**

Perfil 1: 12 horas

Asignaturas:



- Historia del teatro II
- Teoría y práctica del verso
- Trabajo de grado I

Perfil 2: 16 horas

Asignaturas:

- Lenguajes escénicos
- Historia del arte I
- Historia del arte II
- Catedra Caldas

***Se aprueban***

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

## 8. Casos Proyectos Curriculares

### • Composición Consejos Curriculares y Comités

El Consejo de Facultad, una vez leídas las comunicaciones remitidas por cada proyecto curricular, avala la conformación de los Consejos Curriculares 2019-1 y comités, de acuerdo con la siguiente relación:

#### ○ Arte Danzario

Docente	Cargo
John Mario Cárdenas Garzón	Presidente Consejo Curricular
Dorys Helena Orjuela Parrado	Representante Unidad de Extensión PCAD
Martha Esperanza Ospina Espitia	Representante Línea de Investigación en Interpretación
Yudy del Rosario Morales	Representante Línea de Investigación en Composición
Carlos Andrés Martínez Medina	Representante Unidad de Investigación
Dora López	Docente Invitado subcomité de currículo
Hernando Eljaiek	Docente Invitado subcomité de currículo
Yaniv Goldstein Rendón	Estudiante PCAD
Diego Alejandro Pérez	Estudiante PCAD
Diana Lucía León	Docente Invitado subcomité de A&A

Esta composición se hace con las siguientes aclaraciones:

1. Los maestros representantes de los subcomités asistirán ocasionalmente como docentes invitados.
2. Al terminar la contratación de los maestros TCO, uno de los docentes de planta tomará su lugar en el área funcional que se necesite.
3. Cada periodo se estará realizando este tipo de cambios, dado que hay pocos maestros de planta en el PCAD.

#### ○ Artes Plásticas y Visuales



Docente	Cargo
Gustavo Sanabria	Presidente de Consejo
Guillermo Vanegas Flórez	Profesor consejero por el núcleo básico, componente de Contextualización
Dilma Valderrama	Maestra consejera por el núcleo flexible, componente de profesionalización
Favio Rincón	Maestro consejero por el núcleo flexible componente de complementación profesional
Jorge Peñuela	Maestro consejero por el núcleo básico, componente de fundamentación
Johann Norato	Representante estudiantil
Rosa Elena Upequi	Representante estudiantil

#### ○ Maestría en Estudios Artísticos

Docente	Cargo
Marta Lucía Bustos Gómez	Presidente
Sonia Castillo Ballén	Representante Grupos de Investigación
Ricardo Lambuley	Representante Docentes de Maestría
Giovani Alzate	Representante estudiantil

#### ○ Artes Musicales

Docente	Cargo
Ricardo Barrera Tacha	Presidente – Coordinador Proyecto Curricular de Artes Musicales
Guillermo Bocanegra	Área de fundamentación – Docente de planta P.C. de Artes Musicales
César Villamil	Área de profundización – Docente de planta P.C. de Artes Musicales
Néstor Lambuley	Área de Música y Contexto
Francisco Méndez	Representante Docentes
Henry Moreno	Representante de estudiantes Proyecto Curricular

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

○ **Artes Escénicas**

Docente	Cargo
Sandro Romero Rey	Presidente
Sebastián Illera	Maestro Consejero
Sandra Ortega	Maestro Consejero
Dubián Gallego	Maestro Consejero
Luisa Vargas	Maestro Consejero
Catherine Lozano	Maestro Consejero
Laura Rozo	Representante estudiantil
Yolanda González / Sandra Rodríguez	Secretaria Consejo

● **Comités**

○ **Maestría en Estudios Artísticos**

Docente	Comité
Marta Lucía Bustos Gómez	Comité de Autoevaluación y Acreditación
Sonia Castillo Ballén	Comité de Investigación
Andrés Corredor	Comité de Currículo
María Teresa García	Comité de Publicaciones
Marta Lucía Bustos Gómez	Comité de Infraestructura
Marta Lucía Bustos Gómez	Comité Posgradual Facultad de Artes
Marta Lucía Bustos Gómez	Comité de Centro de Documentación de las Artes

○ **Artes Musicales**



Docente	Comité
Leonardo Alvarado	Comité de Laboratorios
Genoveva Salazar	Comité de Investigación — Creación
Daniel Leguizamón	Comité de Publicaciones
Edna Rocío Méndez	Comité de Extensión
César Villamil	Sub comité de Currículo
Germán Herrera	
Darío Chitiva	
Pilar Agudelo	Sub comité de Admisiones
Néstor Rivera	
Guillermo Bocanegra	Sub comité de Acreditación
Luis Fernando Sánchez Gooding	
Pedro Ángel	
Germán Berrera	
Gloria Millán	Centro de Documentación de las Artes
Se solicita asignación de docentes de otros proyectos para apoyo	

○ **Artes Escénicas**

Docente	Comité
Camilo Ramírez	Comité de Creación

● **Arte Danzario**

- **Plan De Mejoramiento Arte Danzario.** El maestro Jhon Mario comenta que esto se discutió en la primera sesión; se dijo que el no estuvo, comenta la profesora Constanza que esto se pospuso esperando la presencia del Maestro Guillermo; quedaron los enunciados que eran contratación del personal, que ya se dio; apoyo alimentario para los

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

estudiantes de la nueva Santafé, ampliación de espacio físico para Arte Danzario, vigilancia interna, seguridad policial en sectores aledaños, acceso a internet, implementación para infraestructura para discapacitados, recorridos seguros, etc. Comenta el Maestro Jhon Mario que en ese Consejo hubo un compromiso por parte del señor decano frente a las solicitudes que se habían hecho, particularmente, frente a la solicitud del apoyo alimentario de los estudiantes y frente a la necesidad que ellos no tengan que bajar hasta la facultad, se abrió la posibilidad que ellos utilizaran la cocina que está en la nueva Santafé y lo otro fue el funcionamiento del modem de internet; pero por ser un patrimonio nacional es muy difícil hacerle cualquier tipo de intervención, hasta ahora no se ha podido solucionar, se ha tenido un modem que sirve a dos, tres computadores, pero no ha servido mucho. En lo que se relaciona a bienestar universitario, aunque no se tiene la participación por parte de la universidad, la sede si tiene que tener una enfermería, ellos si se han dado a la tarea de tener una enfermería, pero por la universidad no está; por la condición misma de ellos, por la realización de eventos, deben tener una enfermería, y ellos la están organizando, pero se insiste no hace parte de lo que debería representar el bienestar universitario de la Facultad, se está solicitando desde Consejo de Facultad, que desde esa instancia debería surgir un compromiso frente este punto. Que no solo sea un compromiso por parte del señor Decano, sino del Consejo de Facultad y de la universidad.

Frente a este punto el señor Decano comenta que este es un tema fundamental, que esta tarea se remitirá a las instancias pertinentes y se compromete a que en el próximo Consejo ya se tenga una respuesta a estos puntos en relación con el mejoramiento de estos servicios que siguen siendo un vacío injustificable. El maestro Jhon Mario comenta que no se tiene bienestar arriba, no se tienen profesores, si tiene una sede y unas condiciones que permiten el funcionamiento adecuado, pero también hay otras cosas que si se aspirara a la re acreditación, a todas luces no se podría hacer, por eso sería importante que los compromisos se queden aquí plasmados. El decano interviene diciendo que se tomará atenta nota de estos temas, ya que son fundamentales en el proceso de re acreditación de alta calidad. Se ha tocado el tema con respecto a los profesores de carrera, en el comité de Decanos, se ha tratado que el programa de arte danzario tendría como mínimo, tres profesores de carrera, esto para compensar el programa, que como tal no ha sido desatendido.



- Solicitud cancelación de semestre 2018-3 (5 estudiantes)

Estudiante	Código
Anyelo David Clavijo Cortés	20131102117
Dylar Andrés Paloma Alarcón	20161102436
Leidy Marcela Cabezas	20141102211
Rafael Ignacio Herrera Guerrero	20171102036
Brayhan Estiben Cuesta Quintero	20181102010

Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-024RD-2019**

- **Artes Musicales**
- Solicitud cancelación de semestre 2018-3 (13 estudiantes)

Estudiante	Código
Paula Camila Muñoz Chinchilla	20161098050
Paulo David Alape Torres	20121098078
Jesús Darío Ortiz Rueda	20122098024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

María Paula Ordoñez Pachón	20182098027
Cesar Augusto Ordoñez	20112098087
Andrés Steve López Sanabria	20152098020
Zahira Noguera	20111098021
Braian José Gómez Narváez	20131098001
José David Becerra Vargas	20141098249
Luis Carlos Guerrero Rincón	20121098195
Juan Esteban Otero Melo	20171098027
Oscar Yesid Gómez Murillo	20152098034
Pablo Bastidas Salazar	20121098248



Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-025RD-2019**

- Solicitud compra extemporánea del pin para reingreso; estudiante Jhon Fredy Cruz Gómez código 2015209802. Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-026RD-2019**
- **Artes Escénicas**
  - Solicitud de Aplazamiento de semestre extemporáneo, estudiantes Carlos Andrés cortes Cuervo código 20182104004. Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-027RD-2019**
  - y Natalia Cifuentes Villamil código 20181104024; periodos (2018-3 y 2019-1). Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-028RD-2019**
  - Solicitud cancelación de semestre 2018-3, acogimiento resolución N° 005 del 22 de enero del 2019. (5 estudiantes)

Estudiante	Código
Harold Giovanni Triviño	20181104026
Cristian Camilo González	20162104026
Cindy Carolina Albornoz	20161104052
Natalia Cifuentes Villamil	20181104024
Brenda Quiñonez	20092097013

Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-029RD-2019**

- Solicitud compra extemporánea del pin para reingreso; estudiante Ingrid Yorfid Londoño Pérez código 20082097048. Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-030RD-2019**
- **Artes Plásticas y Visuales**
  - Solicitud aval apoyo económico recursos Bienestar Universitario – estudiante Daniel Felipe Rodríguez código 20132096012. Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-031RD-2019 y FA-SA-011-2019.**
  - Solicitud compra extemporánea del pin para reingreso; estudiante Edgar Macana Herrera código 20012096016. Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-032RD-2019.**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Solicitud aval movilidad aceptación estudiantes extranjeros periodo 2019-1 ( 4 estudiantes)

Estudiante	Universidad	País
María Fernanda Ventura	Universidad Nacional de las Artes	Argentina
Camila Eliana Gutiérrez	Universidad Nacional de Cuyo	Argentina
Sandra Daniela Ayala Contreras	Universidad de Calas	Colombia
Saily Kiomi Choque Hanco	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	Perú

Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-033RD-2019**

- Solicitud aval Interinstitucionalización grupo de investigación “sensibilidades y culturas del sur global – Maestra Elizabeth Garavito Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-005-2019**.
- **Maestría en Estudios Artísticos**
  - Información aval aprobación reintegros 2019-1. Estudiantes Bivian Angélica Monroy Hernández código 20152103017 y Yesy Yanira Ortega Gil código 20152103018.  
Solicitud reembolso pago matrícula 2019-1, estudiante Johanna Villescas código 20182103026. Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-034RD-2019**

Siendo las 12:20 m. se da por finalizada la sesión.

<i>Original firmado por</i> Firmado por:	<i>Original firmado por</i> Firmado por:
<b>José Félix Assad Cuellar</b>	<b>María Constanza Jiménez Vargas</b>
Presidente Consejo de Facultad	Secretaria Consejo de Facultad